

de San Juan. La Ciudad nombra por Comisarios de la Puris-
sima Concepcion de nra. s. a los Señores Marques de

Beniel, y D. Juan Casille Regidores

de San Lázaro. La Ciudad nombra por Comisarios de S. Lázaro,
al Sr. D. Fran. Monaxo, Reg.

de San Antonio. La Ciudad nombra por Comisario de la fiesta de S.
Antonio, al Sr. D. Joseph Puerto Reg.

de San Pílar. La Ciudad nombra por Comisario de la fiesta de nra. s.
de San Pílar, al Señor D. Jeronimo Morandona Reg.

de la Nefaca. La Ciudad nombra por Comisario de la fiesta de nra. s.
de la Nefaca, al Sr. D. Juan Toron, Reg.

de San Marcos. La Ciudad nombra por Comisario de los desagracios
de nra. s. de San Marcos, al Sr. D. Juan Toron, Reg. quien
se acuerde de los motivos del establecim. de San Marcos,
y de los que han ocurrido para no celebrarla y traiga al
Varan =

de San Marcos. La Ciudad nombra por Com. para la fiesta de S.
San Marcos, al Sr. D. Sacramento Reg.

de la Segura ma. La Ciudad nombra por Comisarios de la Segura ma.
de las Barreras, al Señor Marques de Beniel, y
Matheo Dardalla, Regidores.

Excepto los Sr. D. Lope Abellaneda, D. Pedro Saabedra,
D. Joseph Fontes, D. Juan Sandobal, y D. Jeronimo Morandona, que no vienen en este acuerdo

de Alzufia. La Ciudad nombra por Comisarios de la Segura ma.
de Alzufia, al Señor, D. Juan Casille, y D. Joseph
Pafanilla, Regidores.

Excepto los Señores D. Lope Abellaneda, D. Pedro Saabedra,
D. Joseph Fontes, D. Juan Sandobal, y D. Jeronimo
Morandona, que no vienen en este acuerdo.